



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL EL TALLAN

CREADO MEDIANTE LEY N° 15434, DEL 19 DE FEBRERO DE 1965  
RUC 20161499936

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

## ACUERDO DE CONCEJO N° 080-2024/MDET-A

Sinchao Grande, 24 de octubre del 2024.

**VISTO:** En Sesión Ordinaria N° 38 de fecha 24 de octubre de 2024, sobre autorización para suscribir Convenio con el Instituto Vial Provincial Piura (IVP) para la donación de 400 galones de Diesel B-5 para la ejecución de la ficha Técnica **"MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL, EN EL CENTRO POBLADO PUEBLO EL TABANCO EN DISTRITO DE EL TALLAN, PROVINCIA DE PIURA, DEPARTAMENTO DE PIURA"**, aprobada mediante Resolución de Alcaldía N° 0305-2024/MDET-A de fecha 24.10.2024.



### **CONSIDERANDO:**

Que, el Artículo 194° y 195° de la Constitución Política del Estado, modificado por las Leyes de Reforma Constitucional, Ley N° 27680 y ley N° 30305 concordante con el artículo I y II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, las Municipalidades son órganos de gobierno promotores del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, autonomía que radica en la facultad de ejercer actos de gobierno administrativos y administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el artículo 41° de la ley Orgánica de Municipalidades, prescribe que los acuerdos son decisiones, que toma el Concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta institucional.

El presente CONVENIO tiene como objeto la donación de 400 galones de Diesel B-5 para la ejecución de la ficha Técnica **"MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL, EN EL CENTRO POBLADO PUEBLO EL TABANCO EN DISTRITO DE EL TALLAN, PROVINCIA DE PIURA, DEPARTAMENTO DE PIURA"**, la misma que se realizara por ejecución presupuestaria directa.

Que, para formalizar la suscripción del convenio interinstitucional solicita se adjunte entre otros el acuerdo de concejo municipal que autorice al Sr. Alcalde la Municipalidad Distrital de El Talleán la suscripción del precitado convenio.

Que, la Ley 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, en su "ARTÍCULO 9.- ATRIBUCIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL Corresponde al concejo municipal:

(...)

26. Aprobar la celebración de convenios de cooperación nacional e internacional y convenios interinstitucionales.

(...)"

Que, estando a los considerandos anteriormente expuestos, a las facultades otorgadas por la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley 27972, y lo acordado en sesión ordinaria de concejo N° 38, de fecha 24 de octubre de 2024, con exoneración de trámite y lectura de aprobación del acta, **POR UNANIMIDAD**, aprobar la suscripción del Convenio entre el Instituto Vial Provincial Piura (IVP) y la Municipalidad Distrital de El Talleán, para la donación de 400 galones de Diesel B-5 para la ejecución de la ficha Técnica **"MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL, EN EL CENTRO POBLADO PUEBLO EL TABANCO EN DISTRITO DE EL TALLAN, PROVINCIA DE PIURA, DEPARTAMENTO DE PIURA"**.

En uso de las facultades conferidas por los artículos 6° y 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, y modificatorias;

### **SE ACUERDA:**

**ARTÍCULO PRIMERO.** – **AUTORIZAR**, al Sr. Alcalde Prof. Javier More Vílchez, a suscribir el Convenio con el Instituto Vial Provincial Piura (IVP) para la donación de 400 galones de Diesel B-5 para la ejecución de la ficha Técnica **"MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL, EN EL CENTRO POBLADO PUEBLO EL TABANCO EN DISTRITO DE EL TALLAN, PROVINCIA DE PIURA, DEPARTAMENTO DE PIURA"**, ello de conformidad a lo establecido en el artículo 9° numeral 26) de la Ley 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR** el cumplimiento del presente acuerdo de Concejo a la Gerencia Municipal





# MUNICIPALIDAD DISTRITAL EL TALLAN

CREADO MEDIANTE LEY N° 15434, DEL 19 DE FEBRERO DE 1965  
RUC 20161499936

y Oficina de Administración Financiera, bajo los alcances de la normativa legal pertinente.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.**

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
EL TALLAN  
*Javier More Vilchez*  
Prof. Javier More Vilchez  
ALCALDE



cc.  
Archivo.